



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Servicios de Salud de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Servicios de Salud de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Servicios de Salud de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Servicios de Salud de Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización y.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los Recursos Públicos Federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta



Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2014.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus tareas fiscalizadoras, que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno, la revisión de determinados fondos y sujetos a fiscalización del Estado de Tamaulipas.

En el presente caso, de los recursos correspondientes al; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaria de Salud y la Entidad Federativa, Programa de Inclusión Social PROSPERA (Componente de Salud) y Participación Social en el Gasto Federalizado en el citado ejercicio fiscal, corresponde su revisión de manera coordinada a la Auditoría Superior de la Federación y a esta Auditoría Superior del Estado, misma que se encuentra en proceso. La Auditoría Superior de la Federación realizó de manera directa la auditoría al Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud; la revisión de este fondo federal se encuentra en proceso.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.



Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 81%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.



Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuenta con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	865,986,434	909,745,989
Efectivo y Equivalentes	316,222,831	338,179,490
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	287,036,587	285,757,016



CONCEPTO	2014	2013
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	47,336,970	12,876,957
Almacenes	215,390,045	272,932,525
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,564,906,928	2,214,049,453
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,404,756,187	1,052,484,446
Bienes Muebles	1,605,731,298	1,160,843,035
Activos Intangibles	300,310	178,510
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-446,424,329	0
Activos Diferidos	543,462	543,462
SUMA DE ACTIVOS	3,430,893,362	3,123,795,441
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	902,358,648	589,522,174
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	898,263,140	585,590,014
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	640,097	640,097
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,455,411	3,292,063
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	902,358,648	589,522,174
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,528,534,714	2,534,273,267
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,093,792,448	2,093,792,448
Aportaciones	1,570,115,366	1,570,115,366
Donaciones de Capital	268,897,813	268,897,813
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	254,779,269	254,779,269
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	434,742,266	440,480,819
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,346,405	-37,672,517
Resultado de Ejercicios Anteriores	417,395,861	478,153,336
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	3,430,893,362	3,123,795,441



**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y
2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	204,115,659	162,431,637
Aprovechamientos de Tipo corriente	9,523,701	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	194,591,958	162,431,637
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,919,137,351	5,099,481,059
Participaciones y Aportaciones	4,333,571,573	3,764,648,087
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	1,585,565,778	1,334,832,972
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	55,127,217	190,447,039
Ingresos Financieros	0	812,220
Incremento por Variación de Inventarios	0	-2,215,014
Otros Ingresos y Beneficios Varios	55,127,217	191,849,833
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS VARIOS	6,178,380,227	5,452,359,735
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,052,342,455	5,487,329,697
Servicios Personales	4,290,040,112	3,874,683,911
Materiales y Suministros	986,950,263	935,052,908
Servicios Generales	775,352,080	677,592,878
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,636,236	8,593,119
Subsidios y Subvenciones	1,662,000	2,446,200
Ayudas Sociales	2,525,722	4,316,221
Donativos	3,448,514	1,830,698
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0



CONCEPTO	2014	2013
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	100,505,179	-5,890,564
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	100,505,179	0
Disminución de Inventarios	0	-5,720,521
Otros Gastos	0	-170,043
INVERSION PÚBLICA	549,952	0
Inversión Pública No Capitalizable	549,952	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	6,161,033,822	5,490,032,252
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	17,346,405	-37,672,517

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	2,093,792,448			0	2,093,792,448
Aportaciones	1,570,115,366			0	1,570,115,366
Donaciones de Capital	268,897,813			0	268,897,813



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	254,779,269				254,779,269
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013		478,153,336	- 37,672,517	0	440,480,819
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			- 37,672,517	0	- 37,672,517
Resultados de Ejercicios Anteriores		478,153,336		0	478,153,336
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	2,093,792,448	478,153,336	- 37,672,517	0	2,534,273,267
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		- 60,757,475	17,346,405	0	- 43,411,070
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			17,346,405	0	17,346,405
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 60,757,475		0	- 60,757,475
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	2,093,792,448	417,395,861	17,346,405	0	2,528,534,714



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	525,923,467	833,021,388
<i>Activo Circulante</i>	79,499,139	35,739,584
Efectivo y Equivalentes	21,956,659	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,279,570
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	34,460,013
Almacenes	57,542,480	0
<i>Activo No Circulante</i>	446,424,329	797,281,804
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	352,271,741
Bienes Muebles	0	444,888,264
Activos Intangibles	0	121,800
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	446,424,329	0
PASIVO	312,836,473	0
<i>Pasivo Circulante</i>	312,836,473	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	312,673,126	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	163,348	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	55,018,922	60,757,475
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	55,018,922	60,757,475
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	55,018,922	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	60,757,475
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	893,778,863	893,778,863



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	6,178,380,227	5,452,359,735
Aprovechamientos de tipo Corriente	9,523,701	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	194,591,958	162,431,637
Participaciones y Aportaciones	4,333,571,573	3,764,648,087
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,585,565,778	1,334,832,972
Otros Orígenes de Operación	55,127,217	190,447,039
APLICACIÓN	6,161,033,822	5,490,032,251
Servicios Personales	4,290,040,112	3,874,683,911
Materiales y Suministros	986,950,263	935,052,908
Servicios Generales	775,352,080	677,592,878
Subsidios y Subvenciones	1,662,000	2,446,200
Ayudas Sociales	2,525,722	4,316,221
Donativos	3,448,514	1,830,698
Otras Aplicaciones de Operaciones	101,055,132	-5,890,566
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	17,346,405	-37,672,515
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	446,424,329	523,677,082
Otros Orígenes de Inversión	446,424,329	523,677,082
APLICACIÓN	797,281,804	432,656,113
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	352,271,741	125,019,215
Bienes Muebles	445,010,064	307,636,899



CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-350,857,476	91,020,969
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	408,051,471	31,592,662
Otros Orígenes de Financiamiento	408,051,471	31,592,662
APLICACIÓN	96,497,059	105,108,432
Otras Aplicaciones de Financiamiento	96,497,059	105,108,432
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	311,554,412	-73,515,770
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-21,956,658	-20,167,317
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	338,179,490	358,346,807
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	316,222,831	338,179,490

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de Servicios de Salud de Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 24 de abril de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Productos	142,867,986	2.25	142,867,986	2.28	0	0.00
Aprovechamientos	9,523,701	0.15	9,523,701	0.15	0	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	194,591,958	3.07	194,591,958	3.11	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	4,405,840,168	69.51	4,324,640,330	69.11	-81,199,838	-1.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,585,565,778	25.02	1,585,565,778	25.34	0	0.00
Total de Ingresos	6,338,389,592	100.00	6,257,189,753	100.00	-81,199,838	-1.28

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 69.51 % de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 145 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 24 de abril de 2015 por un monto de \$ 6,338,389,592.00 cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	4,290,040,114	67.68	4,290,040,114	63.26	0	0.00
Materiales y Suministros	703,390,835	11.10	924,339,706	13.63	220,948,871	31.41
Servicios Generales	471,841,592	7.44	775,347,822	11.43	303,506,230	64.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,636,236	0.12	7,636,236	0.11	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	99,087,697	1.56	99,087,697	1.46	0	0.00
Inversión Pública	434,188,714	6.85	352,821,693	5.20	-81,367,021	-18.74
Deuda Pública	332,204,404	5.24	332,204,404	4.90	0	0.00
Total de Egresos	6,338,389,592	100.00	6,781,477,672	100.00	443,088,080	6.99

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 4,290,040,114 que representó el 63.26 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 924,339,706 que representó el 13.63 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 775,347,822 que representó el 11.43 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 7,636,236 que representó el 0.11 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 99,087,697 que representó el 1.46 % total del presupuesto.



Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 352,821,693 que representó el 5.20 % del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas, en operación y en proceso, por un importe total de \$ 312,004,217.79 representando un 90.00 % del total del ejercido en inversión pública.



Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las obras
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente
- Monto del Anticipo y su amortización
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos
- Retención del 5 al millar
- Periodo de ejecución de la obra
- Estimaciones
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios
- Bitácoras
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$ 332,204,404 que representó el 4.90 % del total del presupuesto.

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:



(Pesos)

Concepto	Importe
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	332,204,404
Total	332,204,404

Asimismo se verificó que el 67.97% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con un reflejo en el incremento en pasivo y con la disponibilidad inicial de \$338,179,490, misma que forma parte de la Cuenta Pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-434 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 157 de 31 de diciembre de 2014.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:



Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.



Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, al C.P. Jorge Luis Pedraza Ortiz como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Las actividades de la Entidad Servicios de Salud de Tamaulipas tuvo por parte de este Órgano de Control, un seguimiento diario en sus operaciones relacionadas con los ingresos, egresos y radicaciones presupuestales, mi opinión no abarca lo relacionado con la Integración Automática del Ejercicio presupuestario con la operación Contable (libros y registros).

Los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo AMARO Y CIA, S.C., con R.F.C. ASC940531I25, representado por el C.P.C. Jaime Salvador Amaro Castillo, con cédula profesional 755640, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:



"En base a la revisión de los libros y registros de contabilidad de los "Servicios de Salud de Tamaulipas" Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal..., se llegó a una conclusión satisfactoria de acuerdo a los procedimientos de auditoría efectivamente aplicados.

Las operaciones que realizó durante el ejercicio 2014 los "Servicios de Salud de Tamaulipas" fueron registradas con las reglas y criterios contables aplicables a la Ley General de Contabilidad Gubernamental..., por lo tanto los Estados Financieros por el ejercicio 2014, fueron preparados de acuerdo a la legislación vigente en materia de Contabilidad Gubernamental"

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Servicios de Salud de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, con excepción de los efectos que pudieran producir los resultados de la revisión en proceso que efectúa la Auditoría Superior de la Federación de los Recursos del Programa de Apoyo



para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud, que aplicó Servicios de Salud de Tamaulipas en el ejercicio fiscal 2014; de la misma manera, la revisión en proceso que efectúa este Órgano Técnico de Fiscalización en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa, Programa de Inclusión Social PROSPERA (Componente de Salud) y Participación Social en el Gasto Federalizado que aplicó Servicios de Salud de Tamaulipas, en el citado ejercicio fiscal, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

JLR / kshg / yegi / rnr / mgmm / jsat